



or Carta que Su^a de Ns. los días pasados
 afin de que se extrajesen quince mill y diez
 rs. del depósito, mandado hazer por este Con-
 sejo para en parte pagar el exor por Ju-
 rizo que se cumieron esos Vecinos en el Contra-
 cto Con el Arrendador; Y siendo precisa la dha
 Extraor. mandada hazer por el Consejo
 de Castilla para completar el bestuario de
 esas milicias Con la obligaz. de Martínez
 de la Carta. Solo esperaba para esta
 Justa pretension pidiere el Agente lo que
 ami no me tocaba executar; y Cacia en la
 suspension haver encontrado Ns. el aliuo
 en sus propios, Envia inteligencia de
 suuira prevenir a su Procur. o Agente
 haga saber en el Consejo esta preten-
 sion, quedando en mi deseo el buer
 escrito.

or Loe^a de Ns. los m. d. que
 Nro S. Y. de Ns. los m. d. que
 le Duplio Madrid y Nou. 6, de 1734,

En de Ns. sumas Recon. Servido

Res
 S. Justicia y Crim. de la R. N. y R. L. de la R. de Navarra.
 D. Diego de Guenara

